

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **once horas** del día **Veinticuatro** de **Febrero** del año **dos mil veinte**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocencia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

- Uno.-** Lista de asistencia.-----
Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----
Tres.- Presentación, y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de Enero del ejercicio fiscal dos mil veinte.-----
Cuatro.- Presentación, y en su caso aprobación del Avance de Obra Pública correspondiente al mes de Enero del ejercicio fiscal dos mil veinte.-----
Cinco.- Asuntos Generales.-----
Seis.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que ingrese al recinto la Tesorera Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la exposición de la información relativa a los Estados Financieros del mes de Enero. Ahora bien, una vez autorizado su ingreso, la Tesorera Municipal comienza informando que al mes de Enero se han obtenido ingresos totales por la cantidad de \$4,736,059.20 (cuatro millones setecientos treinta y seis mil cincuenta y nueve pesos 20/100 Moneda Nacional), los cuales se integran por los siguientes conceptos:-----

INGRESOS TOTALES		\$ 4,736,059.20
INGRESOS DE GESTION (FISCALES)		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES		\$ 294,172.44
TRANSFERENCIAS		
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ -	
ISR PARTICIPABLE MUNICIPAL	\$ -	
APORTACIONES RAMO 033:		
FISM	\$ -	
FORTAMUN	\$ -	
CONVENIOS:		
ZOFEMAT (RECAUDACIÓN)	\$ 39,786.95	Recaudación del mes de Enero
ZOFEMAT (FONDO)	\$ -	
HIDROCARBUROS 2020	\$ 254,385.49	Depósito del mes de Enero
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		\$ 12,124.00
ISR PARTICIPABLE CMAPS	\$ 12,124.00	

La Tesorera Municipal señala que hasta el mes de Enero se ha erogado la cantidad de \$3,540,614.87 (tres millones quinientos cuarenta mil seiscientos catorce pesos 87/100 Moneda Nacional), por concepto de Egresos, los cuales se desglosan a continuación:-----

EGRESOS TOTALES		\$3,540,614.87
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 3,402,693.58	
(SERVS. PERSONALES, MATERIALES Y SERVS. GENERALES)		
APORTACIÓN INSTITUTO DE LA MUJER	\$ 90,000.00	
APOYOS	\$ 47,060.00	
CONVENIO ZOFEMAT (ENTERO 30% DE LA RECAUDACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE)	\$ 861.29	

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA

Antes de concluir con su participación, la Tesorera Municipal informa a los integrantes del Cabildo que, se ha estado presentando una situación con el personal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, pues con frecuencia las carpetas de comprobación del gasto se encuentran integradas de manera parcial, por lo que se retrasan con dicho proceso, ocasionando a su vez, atrasos en la integración de los Estados Financieros en relación con los gastos a comprobar; señala que ya notificó dicha situación a la Presidenta de dicho organismo, a fin de que hable con el personal responsable de la comprobación del gasto para que lleven un mejor control con los documentos y facturas correspondientes. La Regidora Cuarta preguntan si los gastos que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia se derivan del recurso que les fue asignado de manera mensual, a lo que la Tesorera Municipal le responde que sí. La Regidora Cuarta solicita que el personal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia compruebe en tiempo y forma el recurso asignado. La Regidora Tercera solicita que la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia se involucre en el proceso de comprobación del gasto, con la finalidad de evitar en los meses posteriores, un atraso en el mismo. El Presidente Municipal señala que solicitará al personal adscrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia presente eficientemente los gastos a comprobar. La Regidora Cuarta pregunta sobre el monto registrado bajo el concepto de gastos a comprobar, pues desea saber a qué se refiere, a lo que la Tesorera Municipal le informa que, precisamente bajo ese rubro, se registra el recurso que se le otorga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de manera mensual, y que, en el mes de Enero, a su vez, se encontraba pendiente de comprobarse un recurso por parte de Sindicatura. La Síndica del Honorable Ayuntamiento pregunta por qué se queda registrado un gasto a comprobar a su nombre, cuando el procedimiento lo realiza una tercera persona, pues debería quedar registrado con el nombre de quien recibe el recurso y al que se le encomienda la realización de dichos pagos, tal como sucedió en días pasados con el personal de la Contraloría Municipal, quienes solicitaron un recurso como gastos a comprobar, pero el gasto no fue registrado con el nombre del Titular, sino del personal adscrito a dicha área que realizó la diligencia; es decir, lo mismo debería de suceder con los gastos solicitados por el personal adscrito a Sindicatura. La Regidora Cuarta señala que, en la cuenta de Participaciones Federales del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, hubo un retiro de dinero, dejando únicamente un saldo de \$1,684,434.55 (un millón seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 55/100 Moneda Nacional). La Tesorera Municipal informa que, tal como ya lo había hecho del conocimiento de los Ediles en una Sesión de Cabildo anterior, debido a que las Participaciones Federales del mes de Enero no fueron depositadas en tiempo, surgió la necesidad de tomar de dicha cuenta el recurso que se necesitó para el pago de nómina, honorarios, servicios y rentas. La Regidora Cuarta pregunta por la cuenta denominada reserva objetivo, la cual contaba con un saldo inicial de \$2,414,188.04 (dos millones cuatrocientos catorce mil ciento ochenta y ocho pesos 04/100 Moneda Nacional), de la cual se hizo un retiro de \$1,104,773.30 (un millón ciento cuatro mil setecientos setenta y tres pesos 30/100 Moneda Nacional), quedan un saldo de \$1,309,414.74 (un millón trescientos nueve mil cuatrocientos catorce pesos 74/100 Moneda Nacional), por lo que desea saber, a qué se refiere dicha cuenta, pues es la primera vez que se encuentra contemplada en la balanza de comprobación, así como el destino que se le dio al recurso retirado de la misma, La Tesorera Municipal responde que, durante el mes de Diciembre, la Contadora Municipal tuvo que reclasificar las cuentas para poder emitir la Cuenta Pública dos mil diecinueve, por lo cual algunas cuentas cambiaron de nombre, y muy probablemente esta cuenta sea la que se tiene de inversión. La Regidora Cuarta expresa que no le quedó clara la explicación dada por la Tesorera Municipal, por lo que solicita que le sea aclarada su duda. La Tesorera Municipal indica que, una vez finalizada la Sesión, le preguntará a la Contadora Municipal a qué se refiere la cuenta denominada reserva objetivo, para posteriormente informarle a la Regidora tanto el concepto que engloba dicha cuenta, como el destino que se le dio al recurso. La Regidora Cuarta señala que el monto presentado en el Corte de Caja como ingresos, no coincide con el monto señalado por el mismo concepto en los Estados Financieros, habiendo una diferencia de aproximadamente \$79,000.00 (setenta y nueve mil pesos 00/10 Moneda Nacional). El Presidente Municipal solicita que ingrese a la Sala, la Contadora Municipal a fin de que pueda disipar las dudas de la Regidora Cuarta; así mismo el Presidente Municipal pregunta a los Ediles que, en caso de tener dudas como las manifestadas por la Regidora Cuarta, si no sería mejor que pasaran directamente a Tesorería para tratar de disiparlas, a lo que la Síndica del Ayuntamiento manifiesta que, precisamente este es el objetivo de las Sesiones de Cabildo, el debatir, analizar, estudiar la



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

información más importante del Ayuntamiento, para posteriormente, la toma de acuerdos consensados. El Presidente Municipal pregunta si la información a tratar de Estados Financieros no le es enviada con veinticuatro horas de anticipación, a lo que la Síndica del Ayuntamiento responde que sí, pero que precisamente el contar con ese tiempo, es con la finalidad de poder analizar la información remitida, y en caso de generarse dudas o comentarios al respecto, es precisamente en la Sesión de Cabildo correspondiente, donde se emitan todas esas dudas para disiparlas. Retomando la propuesta del Presidente Municipal, y una vez autorizado el ingreso de la Contadora Municipal, la Regidora Cuarta plantea la pregunta realizada anteriormente, pues la cifra registrada en los Estados Financieros como ingresos, no coincide con la registrada en el Corte de Caja, a lo que la Contadora Municipal le responde que, las cifras no coincidirán, pues en el Corte de Caja se registran algunos conceptos como los de la Zona Federal Marítimo Terrestre, así como los de otros ingresos y beneficios varios, mismos que no son registrados en la balanza de comprobación de los Estados Financieros; derivado de la pregunta realizada, la Contadora Municipal pide tiempo para estudiar la información, con la finalidad de poder despejar la duda de la Regidora Cuarta, pues debe revisar la información contable para poder responder dicha pregunta de manera veraz. Antes de retirarse, la Contadora Municipal aprovecha la oportunidad para responder la duda de la Regidora Cuarta con respecto a la cuenta denominada reserva objetivo, la cual corresponde a la integración del fondo de reserva de la bursatilización, al que hacen referencia al estado de cuenta de bursatilización emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante Oficio Circular número TES/VER/4756/2019 de fecha Cuatro de Septiembre del año dos mil diecinueve; es decir, se trata de un fondo reserva, el cual, por una recomendación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se tuvo la necesidad de realizar una reclasificación contable, lo que a su vez origina una reclasificación de saldos, por lo que el monto de \$1,104,773.30 (un millón ciento cuatro mil setecientos setenta y tres pesos 30/100 Moneda Nacional), no se trató de un retiro, sino de una reclasificación, por lo que el saldo de la cuenta sigue siendo el mismo. La Regidora Cuarta pregunta por la cuenta de servicios legales, contabilidad, auditoría y relacionados, pues se registró un gasto por la cantidad de \$9,280.00 (nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional), a lo que la Síndica del Ayuntamiento le informa, que bajo ese rubro es que se registra el pago de su Asesor Contable. Continuando con el uso de la voz, la Síndica del Ayuntamiento solicita al personal de la Tesorería Municipal a que lleven un control más eficiente de la comprobación del gasto, con la finalidad únicamente de salvaguardar responsabilidades de quienes intervienen en la autorización, ejecución y comprobación del gasto, pues no debe perderse de vista el cumplimiento del marco normativo; por lo anterior, es que exhorta a continuar trabajando de manera responsable para evitar observaciones del ente fiscalizador. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Sustentados en los Artículos 35 Fracción VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado; 25 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 359 y 370 del Código Hacendario Municipal vigente en nuestro Estado, se **APRUEBAN** por unanimidad de votos, **LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

CUARTO.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AVANCE DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que autoricen el ingreso del Director de Obras Públicas a fin de que informe lo relativo al Avance de Obra Pública correspondiente al mes de Enero. Una vez autorizado su ingreso, el Director de Obras Públicas informa que debido a que aún no se han aprobado los Programas Generales de Inversión para la obra pública, pues no se han publicado las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF); y debido a que hace pocos días se aprobó el Programa General de Inversión del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas para el ejercicio fiscal dos mil veinte, no es posible aún dar inicio a los procesos de adjudicación ni



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

ejecución de la obra, por tanto no hay movimientos que reportar. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO 02-----

Se **APRUEBA** por unanimidad de votos, **EL REPORTE DE AVANCE DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.---

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES. El Presidente Municipal pregunta a los Ediles si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que no, por lo que no habiéndolo se le solicita a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento continúe con el orden del día aprobado.-----

SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **catorce horas con cincuenta y cuatro minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGÚNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO




C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENSIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
2018 - 2021